



ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL ESTADO DE PUEBLA

La suscrita **C. María Isabel García Ramos**, en mi carácter de Tesorera Municipal del **Municipio de Puebla, Puebla**, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el **15 de octubre de 2021**, emitido por el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Puebla, Puebla, y Credencial para Votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **GRRMIS62122909M700**, a efecto de llevar a cabo el Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Obtención de Financiamiento a cargo del Municipio de Puebla, del Estado de Puebla, realizado mediante Convocatoria de fecha **19 de agosto de 2022**, expongo lo siguiente:

El día 19 de agosto de 2022 se emitió la Convocatoria para participar en el proceso competitivo a cuando menos 5 (cinco) instituciones financieras, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, habiéndose invitado a las siguientes Instituciones Financieras, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Grupo Financiero Banorte, Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Banco Santander México, S.A., Banco Nacional de México, S.A.

Derivado del proceso competitivo, con fecha **23 de agosto de 2022** se obtuvo una sola Oferta Calificada, presentada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, por un importe de **\$137,425,999.94 (Ciento Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 94/100 M.N.)**,

Por lo antes expuesto, se acuerda y se declara al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como la institución financiera ganadora del Proceso Competitivo, ofertando la menor tasa efectiva de **11.3377%** por un monto de **\$137,425,999.94 (Ciento Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 94/100 M.N.)**, en términos de la autorización contenida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla Tomo DLXI, Número 1, Quinta Sección, el 03 de enero de 2022; y el acta de sesión ordinaria de Cabildo No. 49/2022 del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Estado de Puebla, de fecha 24 de junio de 2022.



Además, se informa al participante ganador que la firma del contrato de crédito se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto antes mencionado, en el que se autoriza a los Municipios para que a través de funcionarios legalmente facultados celebren los contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera con objeto de formalizar el o los financiamientos que los Municipios decidan contratar, así como para formalizar el mecanismo de pago del financiamiento que contrate, y para que suscriba todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para cumplir con las disposiciones de dicho Decreto.

Se adjuntan, como parte integrante del presente, el resultado del proceso competitivo, la tabla de amortización y el oficio de notificación al ganador del proceso.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta de Fallo el día 25 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 25 DE AGOSTO DE 2022

“CONTIGO Y CON RUMBO”



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

MARÍA ISABEL GARCÍA RAMOS
OFICIAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
D/205/PM/OTMX/E

TESORERA MUNICIPAL

HOJA 2 DE 2

C.c.p. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal de Puebla, Puebla.

Contigo y con rumbo

pueblacapital.gob.mx